

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6140 EDICION DE 12 PAGINAS Aparece los días hábiles	MIERCOLES. MAYO 18 DE 1960	Correo Argonias ESPAÑA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 507.600
---	----------------------------	------------------------------	---

H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario: Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	PODER EJECUTIVO Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO N° 4780 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director
---	---	---

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8 911 del 2 de Julio de 1 957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto(haciéndose por lo tanto pasille a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
 DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
 A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes \$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	2.00
" atrasado de más de un año "	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual \$	20.00
" Trimestral "	40.00
" Semestral "	70.00
" Anual "	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerandose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6 .00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página \$	31.—
2°) De más de un cuarto y hasta media ½ página "	54.—
3°) De más de media y hasta 1 página "	90.—
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	cm.
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N° 12305 del 5 5 60.—Deja sin efecto decreto N° 11449 del 8 3 60	1274
" " " " 12306 " " — Por Contaduría Gral. de la Provincia se procede a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 6.000.000 para reforzar los fondos destinados al cumplimiento de obligaciones pendientes de pago	1274
M. de Gob. N° 12307 del 6 5 60.— Adjudica sin cargo la concesión y por el término de 2 años de la Hostería ubicada en la localidad de Quebrada de Escoipe al señor Secundino Reales	1274
" " " " 12309 " " — Adscribe a la Escuela de Manualidades de Güemes a la señora Sara Briones de Canevaro ..	1274
" " " " 12310 " " — Da de baja a personal de Jefatura de Policía	1274 al 1275
" " " " 12311 " " — Acepta las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía	1275
" " " " 12312 " " — Dispone la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura	1275
" " " " 12313 " " — Rectifica el art. 3° del decreto 11886 de fecha 11 4 60, con motivo de los artículos regionales obsequiados al señor Ministro del Interior Dr. Alfredo Vitolo	1275
" " " " 12314 " " — Concede un subsidio a favor de la Escuela Hogar N° 12 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad	1275
" " " " 12315 " " — Deja sin efecto la adscripción del Auxiliar de 2da. de la Cárcel Penitenciaria don Daniel Chocobar, al Boletín Oficial de la Provincia	1275
" " " " 12316 " " — Aprueba el Estatuto Social de la entidad denominada Centro Español Cultural y Deportivo de la ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín)	1275
" " " " 12317 " " — Designa al señor José Angel Peraita al cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa ..	1275 al 1276
" " " " 12318 " " — Deja sin efecto el decreto 11.461 mediante el cual se transfirió al Consejo Gral. de Educación de la Provincia una camioneta de propiedad de la Secretaría General de la Gobernación	1276
" " " " 12320 " " — Exceptúanse de las disposiciones contenidas en el art. 3° del decreto 10.113 y complementario N° 10.266 a los señores Sergio Roberto Usandivaras y Mario Antonio Torres ..	1276
" " " " 12321 " " — Designa catedráticos de la Escuela de Policía "General Güemes"	1276
M. de Econ. N° 12322 " " — Dispone que la Dirección Provincial del Trabajo dependiente del Ministerio de As. Sociales y S. Pública de la Provincia, colaborando con la Dirección Gral. de Rentas no dará curso a ningún trámite de todas aquellas personas físicas o jurídicas que no presenten certificado de inscripción	1276
M. de Gob. N° 12323 del 9 5 60.— Liquidada partida a favor de Tesorería General de Policía	1276
" " " " 13324 " " — Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo al profesor de Dibujo y Color de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" señor Luis Preti	1276 al 1277
" " " " 12325 " " — Aprueba el Estatuto Social de Curtiembre General Güemes Soc. Anónima	1277
" " " " 12326 " " — Créase el Destacamento Policial Almona, Dpto. de Rosario de la Frontera	1277
" " " " 12327 " " — Acepta la renuncia presentada por el señor Guillermo Cardozo, al cargo de Celador de Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria	1277
" " " " 12328 " " — Dispone la cesantía del señor Miguel Angel Toledo de la Cárcel Penitenciaria	1277
" " " " 12329 " " — Designa al señor Abraham Melgar Negrete, en Jefatura de Policía	1277
" " " " 12330 " " — Prorroga por el término de 3 meses la licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la señorita Elena Navamuel de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza	1277
" " " " 12331 " " — Reconoce un crédito a favor de Jefatura de Policía	1277

EDICTOS DE MINAS:

N° 5924 — Solicitado por Teófilo Lera — Expte. N° 3389—L.....	1277 al 1278
N° 5915 — Solicitado por Freddie Manuel Bisbal — Expediente N° 2895—B	1278
N° 5914 — Solicitado por Blanca Delia Bachin de Bisbal — Expte. N° 2895—B	1278

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 5932 — Ferrocarril General Belgrano — Lic. Públ. O. C. 70 60	1278
---	------

LLAMADO A CONCURSO:

N° 5953 — Instituto Provincial de Seguros — Concurso para designar Agente Organizador del Instituto Provincial	1278
--	------

EDICTO CITATORIO:

N° 5882 — s.) por Isaac Elías Katz	1278
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 5941	— De don Pedro Díaz Aldao	1278
Nº 5919	— De don Rodolfo Antonio Costas	1278
Nº 5902	— De don José Nieva y de doña Ramona Agullar o Ramona Isabel Agullar de Nieva	1278
Nº 5897	— De don Zenón Rivera Caballero	1278
Nº 5889	— De don Juan Luis Nougués	1278
Nº 5877	— De don Dionisio Plaza	1278
Nº 5875	— De don Belisario Rodríguez	1278
Nº 5874	— De don Sergio Catalino Rueda	1278
Nº 5870	— De don José Wenceslao Yañez	1278
Nº 5856	— De doña Adelaida Vázquez de Cella	1278
Nº 5851	— De don Bernardo Lasteche	1278
Nº 5850	— De doña Rufina Vilte de Arana	1278
Nº 5837	— De doña Elvira Getrudes Pachao de Tacacho ..	1278 al 1279
Nº 5826	— De don Juan Nicolás Tapia y de doña María Cruz	1279
Nº 5821	— De don Eduardo Colorito	1279
Nº 5817	— De doña Delicia Arias de Ontivero	1279
Nº 5801	— De don Antonio Canudas Lloret y de doña María o Ana María Parra de Canudas	1279
Nº 5795	— De doña Flora Villa de Esper	1279
Nº 5794	— De don Eduardo Díaz o Eduardo Díaz Amates y de doña Isabel Gómez o Isabel Gómez de Díaz	1279
Nº 5792	— De don Dardo Torres o Dardo Torres M. o Dardo Torres Maldonado	1279
Nº 5776	— De don Gerónimo Carrizo y de doña Jacinta Santillán de Carrizo	1279
Nº 5765	— De don Guillermo Sandoval	1279
Nº 5764	— De don Vega Fernando o Fernando Vega Lespnes	1279
Nº 5748	— De don José Di Fonzo	1279
Nº 5737	— De don Aurelio Puca	1279
Nº 5695	— De don Ladilao Agüero	1279
Nº 5692	— De don Herberto Atilio Baldi	1279
Nº 5690	— De don Manuel Aguilar Lanza	1279
Nº 5680	— De doña María Mercedes Pérez	1279
Nº 5674	— De don Tomás Tolay	1279
Nº 5671	— De don Juan Justo Balverdi	1279
Nº 5670	— De don Nicolás Pablo Aguilar	1279

TESTAMENTARIO:

Nº 5869	— De don Salvador Gallegos Mendoza	1279
Nº 5741	— De doña Cella Zorreguieta de Leguizamón	1279

REMATES JUDICIALES:

Nº 5954	— Por: Juan Antonio Cornejo — Juicio: Isasmendi S. R. L. vs. Alberto Ross	1279 al 1280
Nº 5951	— Por: Ricardo Gudifio — Juicio: Torres Juan Carlos vs. Miranda José	1280
Nº 5933	— Por Federico Castanié — Juicio: Zelarayan Toribia Leonidas vs. León Chicurell	1280
Nº 5909	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Alonso Manuel vs. Bass Salomón	1280
Nº 51900	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Campilongo José F. vs. Estéban Mariano Gregorio, Francisca Javiera Romualdo y Ernesto López	1280
Nº 5893	— Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Balderrama Francisco Genaro vs. Gallardo Zenaida B. de	1280
Nº 5887	— Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Gaudelli y Della Ragione vs. Arce Abelardo	1280
Nº 5883	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Salvador Angel Erundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander	1280
Nº 5861	— Por José Abdo — Juicio: Pérez Napoleón vs. Justicia Hermanos	1280
Nº 5829	— Por Carlos R. Avellaneda - Juicio: Bravo Norberto Omar vs. Sans Enrique Eudualdo y Carlos Sabino Caprin	1280
Nº 5788	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Carl Eleuterio Severiano vs. María Teresa Frías de Saravia	1280 al 1281
Nº 5442	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Nº 90156 vs. Normando Zúñiga	1281

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 5950	— Lerma S. R. L. vs. Giménez José Hugo	1281
Nº 5945	— Lerma S. R. L. vs. Compañía Minera La Poma S. A. C. & I.	1281
Nº 5939	— Establecimientos Industriales Escudero S. C. vs. Julio Aguirre y Raúl Maldonado	1281
Nº 5938	— Establecimientos Industriales Escudero S. C. vs. Jorge Raúl Gomory	1281
Nº 5937	— Ricardo Valdez vs. Yago Frías	1281
Nº 5936	— Sucesión Francisco Moschetti vs. Enrique Cardozo	1281
Nº 5935	— Banco Industrial de la República Argentina vs. Otilio Eldo Oscar Terlera	1281

CITACION A JUICIO:

Nº 5890	— Arnaldo Lázaro Benzi vs. Juana Elsa Moza	1281
Nº 5878	— Zilli Gilberto vs. Gualterio Federico Hablanb	1281
Nº 5869	— Herederos de Leocadia Carmen Guevara	1281
Nº 5853	— Tula Emilia Mercado de vs. Tula Miguel Adrián	1281 al 1282

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 5855	— Díaz Fortunato	1282
Nº 5847	— Francisca Sardina de Tejerina	1282

NOTIFICACION DE FIRMA:

Nº 5944	— Compañía Argentina de Seguros Soc. Anón.	1282
---------	---	------

SECCION COMERCIAL

MODIFICACIONES DE RAZON SOCIAL:

Nº 5952	— Cerino y Comelli S. R. L.	1282
---------	----------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 5949 — Luis Alberto Giarda a favor de Alfredo Musa 1282
 Nº 5946 — José Moissello vende a Osvaldo Ferreri y otros 1282

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 5840 — Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aéreos - Soc. Anón. Ind. y Com. para el día 20 del corriente 1282

AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 1282
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 12305 — E.
 Salta, Mayo 5 de 1960
 Expediente Nº 155/1960.

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la rectificación de los Decretos N.ºs. 10746 —Orden Disposición de Fondos N.º 190 de fecha 22 de Enero del año en curso y 11449 del mismo año; y

—CONSIDERANDO:

Que la medida requerida se funda en la omisión incurrida en el decreto mencionado en primer término que no indica en detalle el importe de los recursos provinciales y nacionales con los que deberá atenderse la liquidación dispuesta por su Art. 2º, omisión deslizada por causa del incompleto informe obrante a fs. 11 en el cual, además la suma consignada a liquidarse es errónea pues su verdadero monto es de m\$N. 580.165.77 y no m\$N. 580.166.37; todo lo que, se pretende subsanar indicándose la forma que deberá ser redactado el referido artículo 2º del decreto en cuestión,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 11449, de fecha 9 de Marzo del año en curso.

Art. 2º. — Rectifícase el Decreto Nº 10746 —Orden de Disposición de Fondos Nº 190 de fecha 22 de Enero de 1960, dejándose establecido que el importe a liquidar dispuesto por su artículo 2º, asciende a la suma de \$ 580.165,77 mil QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON 77/100 MONEDA NACIONAL), debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 19— Plan de Obras Públicas del Presente Ejercicio, en la siguiente forma y proporción:

Atendido con Fondos Nacionales	—Aporte Federal con cargo reembolso	\$ 280.548.30
Atendido con Fondos Especiales de origen Provincial		\$ 299.617.47

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia
 Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 12306 — E.
 Salta, Mayo 5 de 1960

—VISTO la necesidad de reforzar los fondos destinados al cumplimiento de obligaciones pendientes de pago a la fecha, correspondientes a trabajos que es necesario activar; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Por Contaduría General de la Provincia procédase a transferir de Rentas

Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 6.000.000.— (Seis Millones de Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

CAMILA LOPEZ DE GASTALDI
 Oficial Mayor
 Sub-Secretaría de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 12307 — G.

Salta, Mayo 6 de 1960.
 Expediente Nº 10.102/59.

—Las presentes actuaciones están relacionadas con la adjudicación de la Hostería ubicada en la localidad de "Quebrada de Escoipe" y

—CONSIDERANDO:

Que resulta de imprescindible necesidad proceder a la inmediata habilitación de la misma en virtud de que se encuentra instalada sobre la ruta que va a los Valles Calchaquíes, la que es en consecuencia bastante transitada; Por ello y atento a lo informado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Adjudicase sin cargo la concesión y por el término de dos (2) años a partir del día de la fecha a la Hostería ubicada en la localidad de "Quebrada de Escoipe" (Dpto. de Chicoana) al señor SECUNDINO REALES.

Art. 2º. — Déjase establecido que el adjudicatario deberá ceder una habitación de la Hostería de referencia para que en la misma funcione una Oficina del Registro Civil.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12309 — G.

Salta, Mayo 6 de 1960.
 Expediente Nº 6076/60.

—VISTO la nota Nº 562 elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades con fecha 3 de mayo del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Adscribese a la Escuela de Manualidades (Central), a partir del día 2 de junio del año en curso y hasta la finalización de las clases, a la Oficial 5º maestra de Bordado a Mano y Máquina de la Escuela de Manualidades filial Güemes, señora SARA BRIONES DE CANEVARO.

Art. 2º. — Designase a partir del día 2 de junio del año en curso, en el cargo de Oficial 5º maestra de Bordado a Mano y Máquina de la Escuela de Manualidades filial Güe-

mes, a la señora JUANA CELIDIA HERRERA DE LOPEZ, en reemplazo de la señora Sara Briones de Canevaro, y por el término que dure la adscripción de la misma.

Art. 3º. — Déjase establecido que la designación dispuesta en el artículo anterior deberá ser atendida con fondos de la Partida Global del Presupuesto de la Escuela de Manualidades.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernandez Soto
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12310 — G.

Salta, Mayo 6 de 1960.
 Expediente Nº 6067/60.

—VISTO las notas N.ºs. 461 y 463 de fechas 28 y 29 de abril del año en curso, respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Dáse de baja al personal de Jefatura de Policía que a continuación se detallan:

- a) Al Agente (1001) del Cuerpo de Bomberos, don FRUCTUOSO ABEL QUIROGA, a partir del día 25 de abril del año en curso; y en razón de haber hecho abandono del servicio —incurso a las sanciones que determina el decreto Nº 3820/58.
- b) Al Oficial Ayudante (381) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don AGUSTIN ALLEJO PAZ, a partir del día 16 de abril del corriente año, y en razón de encontrarse incurrido en las sanciones que establece el decreto Nº 3820/58 aban dono de servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12311 — G.

Salta, Mayo 6 de 1960.
 Expediente Nº 6069/60.

—VISTO las notas N.ºs. 457, 458, 459, 460, 462, y 464 con fechas 23, 23, 23, 23 y 23 de abril del año en curso, respectivamente elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Aceptase las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía en los cargos que a continuación se detallan:

- 1º) Al señor BRIGIDO CRISOSTOMO FERREYRA, al cargo de Agente (1192), de la Dirección de Investigaciones, a

partir del día 1º de mayo del presente año.

- 2º) Al señor ABRAHAM SABA, al cargo de Sub-Comisario (Personal Superior de Seguridad y Defensa), de la Comisaría de El Carril, a partir del día 21 de abril del año en curso.
- 3º) Al señor CIRO BALDERRAMA, al cargo de Agente (1092), con el 50% de los haberes correspondientes a su titular, señor Eleito Guaymas, a partir del día 23 de abril del corriente año.
- 4º) Al señor RICARDO HIPOLITO ESCOBAR, al cargo de Agente (1380), y a partir del día 1º de mayo de 1960.
- 5º) Al señor CRESCENCIANO TAPIA, al cargo de Oficial Ayudante (495) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, a partir del día 1º de mayo del presente año.
- 6º) Al señor MARCELNO GUANUCO, al cargo de Agente (449), de la Comisaría Sección Primera, a partir del día 25 de abril del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernandez Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12312 — G.

Salta, Mayo 6 de 1960.

Expediente Nº 5939/60.

Por nota Nº 1351 de fecha 22 de abril del año en curso, la Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita transferencia de partidas y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, dentro del:

Anexo D— Inciso VI— OTROS GASTOS— Principal a) 1)

Parcial 23 —Gtos. Gles. a clasificar p/invers." \$ 6.000.— para reforzar el:

Parcial 37— "Servicio de desayuno y merienda" \$ 6.000.—

partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1959/1960 —Orden de Disposición de Fondos Nº 69.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12313 — G.

Salta, Mayo 6 de 1960.

Expediente Nº 5693/60.

—VISTA la observación formulada a fojas 8 vuelta del presente expediente por Contaduría General de la Provincia, al artículo 3º del decreto Nº 11.886 de fecha 11 de abril del año en curso, con motivo de los artículos regionales obsequiados al señor Ministro del Interior doctor Alfredo Vitolo por parte del Gobierno de esta Provincia,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Rectifícase el artículo 3º del decreto Nº 11.886 de fecha 11 de abril del año en curso, dejándose establecido que la imputación es con cargo al Anexo B— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1 —Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos Nº 80 del Pre-

supuesto Ejercicio 1959/1960, y no como se especifica en el parcial del referido decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12314 — G.

Salta, Mayo 6 de 1960.

Expediente Nº 5454/60.

—La Secretaría General de la Gobernación por memorándum "A" Nº 32— de fecha 23 de febrero del año en curso, solicita un subsidio en la suma de \$ 3.591.— m/n. a favor de la Escuela Hogar Nº 13 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, para subsanar gastos en el arreglo del vehículo de la misma que en distintas oportunidades se pusiera al servicio del Gobierno, sin que se haya abonado importe alguno en esas circunstancias, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5— vuelta del presente expediente.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Concédese un subsidio en la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 3.591.— m/n.) a favor de la Escuela Hogar Nº 12 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad con motivo de los gastos ocasionados en el arreglo del vehículo de la misma, y que en distintas oportunidades se pusiera al servicio del Gobierno, sin percibir importe alguno por estos conceptos.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 3.591. m/n.) a favor de la Rehabilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la Directora de la Escuela Hogar Nº 12 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, por el concepto antes expresado.

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— OTROS GASTOS — Principal c) 1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 80 del Presupuesto Ejercicio 1959/1960.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12315 — G.

Salta, Mayo 6 de 1960.

Expediente Nº 6075/60.

—VISTA la nota Nº 660 "C" elevada por la Cárcel Penitenciaria con fecha 3 de mayo del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Déjase sin efecto la adscripción dispuesta mediante el decreto Nº 8733 dictado con fecha 2 de octubre de 1959, del Auxiliar de 2a. de Contaduría (Personal Administrativo y Técnico) de la Cárcel Penitenciaria, don DANIEL CHOCOBAR, al Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12316 — G.

Salta, Mayo 6 de 1960.

Expediente Nº 6073/60.

—Las presentes actuaciones están relacionadas con el otorgamiento de la Personería Jurídica y la aprobación del Estatuto Social solicitada por la entidad denominada "Centro Español Social Cultural y Deportivo" de la ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín); y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el artículo 19º inciso 9-1) de la Ley Nº 3540/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja favorablemente a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 26— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "CENTRO ESPAÑOL SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO" de la ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín) que corren de fojas 8— a fojas 20— del presente expediente y otorgásele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernandez Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12317 — G.

Salta, Mayo 6 de 1960.

Expediente Nº 6007/60.

—VISTO la nota Nº 454 elevada por Jefatura de Policía con fecha 28 de abril del año en curso y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Designase en el cargo de Oficial Ayudante (501) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia, al señor JOSE ANGEL PERALTA (C. 1928 —M. I. Nº 5.559.276 D. M. Nº 68), a partir de la fecha que tome servicio, y en reemplazo de don Decén Huber Chavarría.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernandez Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12318 — G.

Salta, Mayo 6 de 1960.

Expediente Nº 5510/60

—VISTO el decreto Nº 11.464 de fecha 9 de marzo del año en curso, mediante el cual se transfirió al Consejo General de Educación de la Provincia una camioneta marca Chevrolet, de propiedad de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello, y atento a la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 11.464 de fecha 9 de marzo del presente año.

Art. 2º. — Transfírese la camioneta marca Chevrolet modelo 1957 — Motor Nº T—42—61H

B- 8418, de propiedad de la Secretaría General de la Gobernación con destino a Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N 12320 — G.

Salta, Mayo 6 de 1960.

—VISTO y,

CONSIDERANDO:

Las razones especiales por las que se hacen necesarios los servicios de los señores Sergio Roberto Usandivaras y Mario Antonio Torres,

POR ELLO,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º. — Exceptúanse de las disposiciones contenidas en el artículo 3º del decreto N° 10.113 y complementario N° 10.266, a los señores Oficial Ayudante de Jefatura de Policía adscrito a la Gobernación, don **SERGIO ROBERTO USANDIVARAS** y don **MARIO ANTONIO TORRES** —M. I. N° 7.254.102 —C. I. N° 75.162 Clase 1940.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12321 — G.

Salta, Mayo 6 de 1960.

Expediente N° 5865/60.

—VISTO la nota N° 410 de fecha 7 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º. — Designase Cadetes de la Escuela de Policía "General Güemes", a partir del día 1º de marzo del año en curso, al personal que a continuación se detallan:

- 1) Al señor **JORGE NESTOR ROJAS**, (C. 1945), en reemplazo de don Gabino Carrasco.
- 2) Al señor **JUAN CARLOS MOLINA**, (C. 1943), en reemplazo de don José Cruz.
- 3) Al señor **ALBERTO CLAUDIO MARQUEZ**, (C. 1944), en reemplazo de don César Estrada.
- 4) Al señor **ABELARDO LOPEZ**, (C. 1944) en reemplazo de don Rafael Gijón.
- 5) Al señor **RAMON MARTINEZ**, (C. 1940) en reemplazo de don Roberto Nogales.
- 6) Al señor **MANUEL CARLOS URO** (C. 1944), en reemplazo de don Amado Pacheco.
- 7) Al señor **LUIS ANGEL OROPEZA**, (C. 1943), en reemplazo de don Dante Ruiz.
- 8) Al señor **JOSE MANUEL SIAREZ**, (C. 1944), en reemplazo de don Juan Sánchez.
- 9) Al señor **JULIO HORACIO COLOMBRES** (C. 1943), en reemplazo de don Miguel Angel Sprocu.
- 10) Al señor **JUAN ANGEL ALTAMIRANDA**, (C. 1943), en reemplazo de don Sergio Palacios.
- 11) Al señor **VICENTE VELEZ**, (C. 1943), en reemplazo de don Leonardo Tolaba.
- 12) Al señor **HILARIO COLQUE**, (C. 1943) en reemplazo de don José Torres.
- 13) Al señor **SERGIO EDUARDO GALINDEZ**, (C. 1945), en reemplazo de don Osvaldo René Vilte.

- 14) Al señor **MANUEL ROQUE MORALES** (C. 1944), en reemplazo de don Raúl Pastrana.
- 15) Al señor **FRANCISCO BISCEGLIA**, (C. 1942), en vacante de presupuesto.
- 16) Al señor **NESTOR MARTIN ARENAS**, (C. 1941), en vacante de presupuesto.
- 17) Al señor **RAMON TRANSITO VILLANUEVA**, (C. 1941), en vacante de presupuesto.
- 18) **ADOLFO RODRIGUEZ**, (C. 1942), en vacante de presupuesto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.322 —E.

Salta, 9 de Mayo de 1960.

VISTO la necesidad de alcanzar la normal percepción impositiva proveniente de la Ley de Creación de Comedores Escolares N° 3374, promulgada el 31 de marzo de 1959; y **CONSIDERANDO:**

Que mediante la colaboración entre determinados organismos provinciales, que por otra parte están obligados a prestar, pueden lograrse tal objetivo;

Que a pesar de haberse dado toda la publicidad requerida para el pago de los impuestos emergentes de dicha ley, conjuntamente con las instrucciones para su mejor cumplimiento, existe gran cantidad de contribuyentes que no han satisfecho tal obligación fiscal;

que las situaciones apuntadas precedentemente se encuentran previstas en los artículos 23 y 24 del Código Fiscal vigente en la provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º. — Dispónese que la Dirección Provincial del Trabajo, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, colaborando con la Dirección General de Rentas, no dará curso a ningún trámite sea cual fuere su naturaleza, de todas aquellas personas físicas o jurídica que no presenten certificado de inscripción conforme a obligación emergente de la Ley 3374/59 (Mantenimiento de Comedores Escolares), expedido por la mencionada Dirección General de Rentas.

Art. 2º. — Los Inspectores de la Dirección Provincial del Trabajo y de la Dirección de Precios y Abastecimiento, deberán en todas las inspecciones que realicen, exigir la presentación de la constancia de inscripción mencionada en el artículo 1º; caso contrario lo denunciarán de inmediato a la Dirección General de Rentas, especificando nombre y apellido o razón social de la firma, clase de explotación y domicilio, dejando en todos los casos constancia ante los contribuyentes de tal requerimiento.

Art. 3º. — Los citados organismos prestarán a la Dirección General de Rentas la más amplia colaboración.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12.323 —G.

Salta, 9 de Mayo de 1960.

Expediente N° 5684/60.

Jefatura de Policía por nota N° 295 de fe-

cha 21 de marzo del año en curso, solicita se acuerden los beneficios para atención de los gastos de entierro y luto, determinados por ley N° 1418/51 a favor de la Señora Catalina Rivetti de Polari en su carácter de viuda de don Julió José Polari; fallecido el día 8 de febrero del año en curso; que fue empleado de la citada repartición policial; y **CONSIDERANDO:**

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a fojas 8- del presente expediente informa, que el causante a la fecha de su fallecimiento contaba con tiempo insuficiente para alcanzar los beneficios de una jubilación de la que derivaría una pensión a favor de los derechohabientes;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 9- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 3.000-m.n.), a favor de la Tesorería General de Policía, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a favor de la Señora Catalina Rivetti de Polari, en su carácter de viuda del ex-empleado policial don Julio José Polari, para atención de los gastos de sepelio y luto que determina la Ley N° 1418/51.

Art. 2º. — El citado gastos se imputará al Anexo D- Inciso II- OTROS GASTOS Principal a) 1- Parcial 16 Orden de Disposición de Fondos N° 73- del Presupuesto Ejercicio 1959/1960.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.324 —G.

Salta, 9 de Mayo de 1960.

Expediente N° 6082/60.

Por nota de fecha 3 del mes en curso el profesor de Dibujo y Color don Luis Preti, solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo y atento lo informado por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera",

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º. — Concédese licencia extraordinaria por el término de (5) cinco días, sin goce de sueldo a favor del profesor de Dibujo y Color de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" Señor **LUIS PRETI**, a partir del día 16 del mes en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.325 —G.

Salta, 9 de Mayo de 1960

Expediente N° 6013/60.

El Señor Alberto Emilio Fernández en representación de la Sociedad denominada "Curtiembre Gral. Güemes Soc. Anón." por autorización conferida en Acta que corre a fojas 7- del presente expediente solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el Art. 1º punto 9º Inciso b) de la Ley N° 3540/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Co-

merciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente, y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 32- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el Estatuto Social "CURTIEMBRE GENERAL GUEMES SOCIEDAD ANONIMA" que corre de fojas 7- vuelta a fojas 16- vuelta del presente expediente, y otorgásele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que soliciten en el sellado correspondiente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernandez Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.326 —G.

Salta, 9 de Mayo de 1960.

Expediente N° 5698/60.

VISTO la nota N° 343 elevada por Jefatura de Policía con fecha 24 de marzo del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Créase el Departamento Policial ALMONA, Departamento de Rosario de la Frontera, a partir del día 21 de marzo del año en curso, con una dotación de un Oficial y un Agente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.327 —G.

Salta, 9 de Mayo de 1960.

Expediente N° 6091/60.

VISTO la nota N° 664 "C" elevada por la Cárcel Penitenciaria con fecha 4 de mayo del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Acéptase a partir del día 30 de abril del año en curso la renuncia presentada por el Señor GUILLERMO CARDOZO, al cargo de Celador de Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la CARCEL PENITENCIARIA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.328 —G.

Salta, 9 de Mayo de 1960.

Expediente N° 6090/60.

VISTO las notas Nros 666 y 665 "C" elevadas por la Cárcel Penitenciaria con fecha 4 de mayo del año en curso y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Dispónese la cesantía a partir del día 1º de mayo del año en curso del Celador de Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la CARCEL PENITENCIARIA, don MIGUEL ANGEL TOLLEDO, por haber dado parte médico habiéndose comprobado posteriormente la falsedad del

causal al verificarse que en esa fecha el causante había sido detenido por la Policía por transitar en estado de ebriedad por la vía pública.

Art. 2º. — Dispónese la cesantía a partir del día 1º de mayo del año en curso, del Celador de Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la CARCEL PENITENCIARIA, don RAMON CHOCOBAR, por no reunir condiciones y ser un elemento perturbador del orden interno del Penal.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.329 —G.

Salta, 9 de mayo de 1960.

Expediente N° 6068/60.

VISTO la nota N° 456 elevada por Jefatura de Policía con fecha 3 de mayo del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Designase en la POLICIA DE SALTA, en el cargo de Oficial Ayudante (340) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del Dr. José Saul, al Señor ABRAHAM MELGAR NEGRETE (C. 1931 M. L. N° 7.224.062 D. M. N° 63), a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.330 —G.

Salta, 9 de Mayo de 1960.

Expediente N° 6065/60.

La Señorita Elena Navamuel Auxiliar 4 de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", solicita por nota de fecha 2 del mes en curso, se le prorrogue por tres meses más la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de (3) tres meses a partir del día 2 del mes en curso, la licencia extraordinaria sin goce de sueldo que viene haciendo uso la Auxiliar 4º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" Señorita ELENA NAVAMUEL.

Art. 2º. — Designase interinamente auxiliar 4º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" a la Señorita CAROLINA NAVAMUEL a partir del día 2 del mes en curso y por el término que dure la licencia extraordinaria de la titular.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.331 —G.

Salta, 9 de Mayo de 1960.

Expediente N° 5922/60.

Por las presentes actuaciones se adjuntan planillas de salario familiar, sobreasignación y aginaldo devengados por personal dependiente de Jefatura de Policía de Salta, correspondiente al año 1959; y

CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en

término, siéndoles concurrentes las disposiciones del artículo 25º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 15 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase las planillas adjuntas de fojas 1 a fojas 14 del presente expediente por el concepto en ellas indicado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 23.550,92 m.n.) a favor de Jefatura de Policía y por el concepto indicado precedentemente.

Art. 3º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 23.550,92 m.n.) a favor de la Tesorería General de Policía para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo 2º del presente decreto, la haga efectiva a sus beneficiarios en la forma y proporción que corresponda, con cargo de rendir cuenta, e imputación al Anexo G- Inciso Único DEUDA PUBLICA Principal 3- Parcial 5- Orden de Disposición de Fondos N° 142 del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 5924 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una Zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Cachi presentada por el Señor Teófilo Lera en Expediente número 3389-L el día veintiseis de febrero de 1960 a horas nueve y veinte minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Abra de Palermo de donde se mide 150 metros al Este para llegar al punto de partida de donde se miden 600 metros al Norte, 10.000 metros al Oeste, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Este y por último 1.400 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se provió. — Salta, abril 20 de 1960. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 12 de 1960.

Dr. José G. Arias Aimagro

Secretario

e) 13 al 27/5/60

N° 5915 — Solicitud de permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas: Ubicada en el Departamento Santa Victoria: Presentada por el Señor Freddie Manuel Bisbal: En Expediente N° 2894-B el día siete de agosto de 1958 horas nueve y cuarenta. La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la si-

guiente forma: Se toma como punto de referencia (P.R.) la confluencia de la Quebrada Lama Pampa con el río Acoyte o Santa Victoria. Desde este punto, que a la vez es el punto de partida (P.P.), se miden 2.800 metros azimut 63°, 4.000 metros azimut 153° 5.000 metros azimut 243°, 4.000 metros azimut 333° y por último 2.700 metros azimut 63° para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta graficamente la zona peticionada resulta superpuesta en 10 hectáreas aproximadamente a la mina "Campamento Expte. 1416-R-44 quedando una superficie libre aproximada de 1.990 hect. La superficie solicitada se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, Marzo 10 de 1960. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en el portal de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 11 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro
Secretario
e) 13 al 27/5/60

Nº 5914 — Solicitud de permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil hectáreas: Ubicada en el Departamento de Santa Victoria: Presentada por la Sra. Blanca Delia Bachin de Bisbal en Expediente Nº 2895-B- el día siete de Agosto de 1958, horas nueve y cuarenta: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia (PR) el centro del Abra Fundición y se miden 2.000 metros al Norte para llegar al punto de partida (P.P.), desde donde se miden 4.000 metros al Oeste, 3.000 metros al Norte, 6.666 metros al Este, 3.000 metros al Sud y finalmente 2.666 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Inscripta graficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. La misma se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, Marzo 10 de 1960. Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de Conformidad con lo establecido por el Art. 25 del C. de Minería. — Notifíquese, repóngase, resérvese, hasta su oportunidad. — Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 11 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro
Secretario
e) 13 al 27/5/60

Salta, Abril 27 de 1960.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 5932 — FERROCARRIL GENERAL BFL GRANO — Al. C. P. 12/60.
E. F. E. A.

Adquisición de Madera Terciada en Hojas de Cedro y Sicomoro. — Licitación Pública O. C. 70/60. Fecha de apertura 15/6/60, a las 15 horas, en Oficina Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — Valor del Pliego \$ 20 mñ. Consulta y retiro de Pliegos: Of. Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital y Almacenes Tafi Viejo, Pcia. de Tucumán.

LA ADMINISTRACION
e) 16 al 30/5/60.

LLAMADO A CONCURSO:

Nº 5953 — LLAMADO A CONCURSO.
Llámase a concurso para designar Agente Organizador del Instituto Provincial de Segu-

ros hasta el día 20 de Mayo de 1960 a horas 15, de acuerdo con las bases generales contenidas en la Resolución Nº 238 y en los pliegos de presentación que se tendrán como parte integrante de esta resolución.

Los presentantes al concurso deberán presentar debidamente llenado, cumpliendo los requisitos establecidos en la Resolución Nº 238/31, legajo que se podrá adquirir en Sección Tesorería previo pago de la suma de mñ. 200.

Fijase el día 23 desde horas 15 hasta horas 18 como fecha y horario dentro del cual deberá rendirse el examen de capacidad y conocimientos en materia de seguros, organización de empresas aseguradoras y condiciones de las pólizas.
e) 18 y 19/5/60.

EDICTO CITATORIO:

Nº 5832 — REF.: Expte. 1674/51 ISAAC ELIAS KATZ s. r. p. 98-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ISAAC ELIAS KATZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,15 l/segundo a derivar del río Las Pavas (márgen derecha) por una acequia comunera 6 Has. del inmueble "Finca La Rosita", Fracción Madres Vieja, catastro 1385, ubicado en el Distrito de Campo Santo, Dpto. de General Güemes.

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Elva Violeta Albeza — Registro de Aguas A. G. A. S.

e) 9 al 20/5/60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 5941 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Diaz Aldao. — Metán, Mayo 6 de 1960.

JUAN ANGEL QUIÑONES, Secretario Interino.
e) 17/5 al 30/6/60.

Nº 5919. — SUCESORIO. El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO COSTAS, Salta, 6 de Mayo de 1960.

e) 13/5 al 28/6/60

Nº 5902 — SUCESORIO Y TESTAMENTARIO El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NIEVA y doña RAMONA AGUILAR o RAMONA ISABEL AGUILAR DE NIEVA. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 27 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 11/5 al 24/6/60

Nº 5897 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don ZENON RIVERA CABALLERO, por el término de ley. Salta, 3 de Mayo de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 11/5 al 24/6/60

Nº 5889 — EDICTOS:

El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREIN TA DIAS a herederos y acreedores en el Sucesorio de Juan Luis Nougues. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Mayo 6 de 1960.

e) 10/5 al 24/6/60

Nº 5.877 — EDICTO José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisio Plaza. Salta, Abril 21 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 6 — 5 — al — 21 — 6 — 60 —

Nº 5.875 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Belisario Rodríguez. Salta, Febrero 24 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 6 — 5 — al — 21 — 6 — 60 —

Nº 5.874 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Sergio Catalino Rueda, bajo apercibimiento.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 25 de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Escribano Secretario.

e) 6 — 5 — al — 21 — 6 — 60 —

Nº 5870 — El Juez de Primera Instancia y quinta nominación Civil y Comercial CITA a los que se consideren con derechos, como sucesores, ó acreedores de JOSE WENCESLAO YAÑEZ, para que se presenten hacerlos valer dentro de los treinta días. — JOSE ANTONIO GOMEZ AUGIER. — Salta, abril 28 de 1960.

MANUEL A. J. FUENBUENA

Escribano Secretario

e) 5/5 al 17/6/60

Nº 5856 — EDICTO SUCESORIO. — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideran con derecho a la sucesión de doña ADOLLA VAZQUEZ DE CEJAZ, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de Abril de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, — Secretario
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 4/5 al 15/6/60

Nº 5851 — SUCESORIO

El señor Juez de 1ra. instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO LASTECHE para que hagan valer sus derechos. — Salta Abril 29 de 1960.

Dña. Eloisa G. Aguilar
Secretaria interina
e) 3-5 al 14-6-60

Nº 5850 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Rufina Vilte de Arana. — Salta, Abril 26 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3/5 al 14/6/60.

Nº 5.837 — Juez Civil de 1ra. Instancia, 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Betruces Pachao de Tacacho. Salta, 28 de abril de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 2/5 al 13/6/60

Nº 5826. — EDICTOS CITATORIOS. — El doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y

acreedores de don Juan Nicolás TAPIA y de doña María CITUZ, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, 18 de marzo de 1960. — Dra. ELOISA G. AGULLAR, Secretaria del Juzg. 1º Nom. Civ. y Com. e) 23/4 al 19/6/60

Nº 5821 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Eduardo Colorito.

San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 31 de 1960.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario. e) 27/4 al 8/6/60.

Nº 5817 — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a los herederos, y acreedores de doña Delicia Arias de Ontivero.

Salta, 1º de Setiembre de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 27/4 al 8/6/60.

Nº 5801 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Canudas Lloret y María o Ana María Parra de Canudas, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 25 de Abril de 1960.
MANUEL A. FUENBUENA, Escribano Secretario. e) 26/4 al 7/6/60.

Nº 5795 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA VILLA DE ESPER. — Salta, cuatro de abril de mil novecientos sesenta.

WALDEMAR A. SIMENSEN
Escribano Secretario
25/4 al 6/6/60

Nº 5794 — EDICTO:
Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DIAZ o EDUARDO DIAZ AMATES y de ISABEL GOMEZ o ISABEL GOMEZ DE DIAZ. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Abril 21 de 1960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
25/4 al 6/6/60

EDICTO:

Nº 5792 — Antonio J. Gómez Augier, Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO TORRES o Dardo Torres M. o Dardo Torres Maldonado. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril de 1960.
25/4 al 6/6/60

Nº 5776 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia en la C. y C. de 5ª Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gerónimo Carrizo y Jacinta Santillán de Carrizo, por treinta días con el apercibimiento de Ley.

Salta, Abril 20 de 1.960.
MANUEL A. J. FUENBUENA
Escribano Secretario
e) 21 — 4 — al — 2 — 6 — 60 —

Nº 5765 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación C. Y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Sandoval. Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Abril 18 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 21 — 4 — al — 2 — 6 — 60 —

Nº 5764 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C. en los autos "SUCESORIO de VEGA, FERNANDO o FERNANDO VEGA LESMES", Expte. Nº 21.327, cita y emplaza por treinta días mediante edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a herederos y acreedores del causante.

Salta, Abril 7 de 1.960.
WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.
e) 21 — 4 — al — 2 — 6 — 60 —

Nº 5748 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Di Fonzo, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 4 de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 19/4 al 31/5/60.

Nº 5737 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de Paz Titular de "El Bordo" Dpto. de General Güemes, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Aurelio Puca.

El Bordo, 5 de Abril de 1.960.
PEDRO G. CARRIZO, Juez de Paz Propietario EL BORDO (Campo Santo).
e) 18 — 4 — al — 30 — 5 — 60 —

Nº 5695 — SUCESORIO: El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don LADILAO AGUERO, por el término de treinta días. — Habilitase la feria judicial.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
Salta, Abril 5 de 1.960.
e) 8-4 al 23-5-60

Nº 5692 — El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERTO ATELIO BARDI para que hagan valer sus derechos. — HABILITASE LA FERIA DE SEMANA SANTA.

Salta, 5 de Abril de 1960.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 8 — 4 — al — 23 — 5 — 60 —

SUCESORIO

Nº 5690 — El Señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AGUILAR LANZA. Habilitase la feria de semana Santa.

Salta, abril 6 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 8-4 al 23-5/60.

Nº 5.630 — EDICTO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Pérez para que hagan valer sus derechos.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 6 — 4 — al — 19 — 5 — 60 —

Nº 5674 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Tolay.

San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 17 de 1959.
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 5/4 al 18/5/60

Nº 5671 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por 30 días a herederos y a

creedores de don JUAN JUSTO CALVERDI para que se presente a hacer valer sus derechos.

Salta, marzo 29 de 1960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 5/4 al 18/5/60.

Nº 5670 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán Provincia de Salta, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás Pablo Agullar.

San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 28 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

5-4 al 18-5-60

TESTAMENTARIO:

Nº 5869 TESTAMENTARIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GALLEGOS MENDOZA para que hagan valer sus derechos en juicio.

Salta, Marzo 31 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
5/5 al 1/6/60

Nº 5.741 — TESTAMENTARIO: — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de doña Celia Zorreguieta de Leguizamón y en especial a los herederos instituidos Emigdio Flores, Pedro José Guillanteguy Rauch, Ana María Rauch, Marta Rauch de Aráoz, José Armando Rauch, Roberto Rauch, Marcelo Rauch, Ricardo Díaz Rauch y Carlos Alberto Díaz Rauch.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 6 de 1.960.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Secretario.
e) 13 — 4 — al — 30 — 5 — 60 —

REMATES JUDICIALES

Nº 5954 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO — JUDICIAL. — El día 30 de Mayo de 1960, a horas 18, en mi escritorio de Belgrano Nº 515 de esta Ciudad, remataré con BASE de \$ 24.680.— m. 1 Proyector Cinematográfico Sonoro de 16 mm., marca Micro-Sono con 2 parlantes, tocadiscos y micrófonos, contenidos en 2 valijas, con transformador de corriente 220/110 v. para corriente alterna — industria argentina — Nº P. S. I. 73 "Profesional", pudiendo revisarse el mismo en Optica Isasmendi, esquina Belgrano y Balcarce de esta Ciudad., en horario de comercio. En el acto de remate el 30 o/o de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos tres días en Boletín Oficial é Intransigente. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación en Juicio: Isasmendi S. R. L. vs. Alberto Rossi, ejecución prendaria — Juan Antonio Cornejo, Martillero Público. e) 13 al 20/5/60.

Nº 5951 — Por: RICARDO GUDINO — JUDICIAL — SIN BASE — El Día 20 de Mayo de 1960 a las 18 Horas.

En mi escritorio: Pellegrini 237, Salta, Remataré: SIN BASE 1 radio Phillips de 9 válvulas, tres bandjas de ondas, gabinete de madera lustrada, que se encuentra en poder del suscripto y 1 lote de tirantes de madera de mora, quina, etc., para obra que se encuentra en poder del depositario judicial, señor José Miranda, domiciliado en la calle Urquiza Nº 157, de esta ciudad. El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo, el saldo una vez

aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C., en los autos: "Torres, Juan Carlos vs. Miranda José — Preparación Vía Ejecutiva", Expte. N° 27445/59. — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

RICARDO GUDIÑO. e) 18 al 20/5/60

N° 5933 — Por: FEDERICO CASTANIE — JUDICIAL — HELADERA 6 PUERTAS — SIN BASE

El día lunes 23 de Mayo de 1960, a las 18 en mi escritorio calle J. M. Leguizamón N° 675, Remataré SIN BASE, dinero de contado, una Heladera Eléctrica de 6 Puertas marca Maderera Argentina, depositada en la Dirección Provincial del Trabajo, calle 20 de Febrero N° 409, pudiendo ser revisada en horario comercial. Ordena el Tribunal del Trabajo en el juicio "Zelarayán Toribia Leonidas vs. León Chicurell, Ejecutivo, Expte. N° 2384". — Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

FEDERICO CASTANIE e) 16 al 20/5/60.

N° 5909 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — SIN BASE — VENTILADOR DE PIE MARCA PHILLIPS.

El día miércoles 18 de Mayo de 1960 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad a horas 17 Remataré SIN BASE Un ventilador de pie marca "Phillips" N° 17158188 en perfecto estado de funcionamiento, el que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. Salomón Bass en la rotisería "Ideal" calle Güemes N° 595 de esta ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Alonso Manuel vs. Bass Salomón" Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 24.122/59. — En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. e) 12 al 18/5/60

N° 5900 — JUDICIAL — Por: ARTURO SALVATIERRA.

El día 27 de Junio de 1960 a horas 17 en el escritorio, Buenos Aires 12, ciudad rematare con la base de \$ 14.357.14 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las seis séptimas partes indivisas del inmueble denominado Pozo de la Piedra o Campo de la Piedra, ubicado en el partido Ramaditas departamento de Orán, en la porción de una séptima parte indivisa a cada uno de los demandados, inmueble que tiene una extensión de un octavo de legua de frente por tres leguas de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte con Río San Francisco o de Jujuy; Sud, y Este, con propiedad de Santos López y Oeste con terrenos de Manuela Cuevas de Zambra no. — Con los derechos de agua que le corresponden del Río San Francisco. — Título folio 157, asiento 1 libro 27 R. I. Orán Nomenclatura catastral; partida 1672. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en autos Campilongo, José F. vs. Estebán, Mariano Gregorio, Francisca Javiera Romualdo y Ernesto López. — Ejecución de honorarios, Expte. N° 20948. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 11/5 al 24/6/60

N° 5893 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA JUDICIAL

Inmueble con edificación en esta ciudad. BASE \$ 15.916. —

El día 31 de Mayo de 1960 en mi escritorio de calle Del Milagro 451 de esta ciudad, a horas

17, remataré con la base de las dos terceras partes de avaluación fiscal o sea \$ 15.916. — (Quince Mil Novecientos Diez y Seis Pesos M/n) un inmueble con edificación en esta ciudad ubicado en calle Pasaje sin nombre entre las calles Lerma y Catamarca, designado como lote 19 del plano 2.482 y que le corresponde a doña Zenaida Barrientos de Gallardo, por título registrado a folio 159 asiento 1 del libro 159 R. I. de la capital. El citado inmueble reconoce una hipoteca por \$ 60.000. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio ejecutivo vs. "BALDERRAMA FRANCISCO — GENARO vs. GALLARDO ZENAIDA B. de" Expte. N° 3529/59. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente". Comisión de Martillero a cargo del comprador. CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público, Del Milagro 451 Teléfono 4919. e) 10 al 31/5/60

JUDICIAL

N° 5887 — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA.

El día 27 de Mayo de 1960, a horas 18 en mi escritorio de Alberdi N° 502 de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 17.400. — m/n. de c/l. o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos con casa ubicados en la calle Vicente López N° 1219, con las siguientes Nomenclatura: Libro 14 — Folio 94 Asiento 128 — Catastro N° 6359; designados con los números 6 y 7; teniendo el lote número 6 una extensión de 12 metros de frente por 38 metros de fondo, limitando al Norte: con Lote N° 5 — Sud: Lote N° 7 — Este: Calle Vicente López y Oeste: Lote N° 9. — El lote N° 7 tiene una extensión de 12 metros de frente por 38 metros de fondo; limitando al Norte: Lote N° 6 — Sud: Lote N° 8 — Este: calle Vicente López y Oeste: Lote N° 9. — El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate. —

Ordena: El Sr. Juez de 1a. Instancia y 2da. Nominación en lo C. y C. en autos Ejecución Hipotecaria Gaudelli y Della Ragione vs. Arce Abelardo — Expediente N° 28036/60. — Edictos: por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Juan Alfredo Martearena. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 9/5 al 30/5/60.

N° 5882 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás. — Base \$ 412.500. — Sup. 164 hectáreas, 94 áreas 59 mts. —

El 19 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio N° 901/56. EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUÑIGA venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en El Típal, Dpto. de Chicomana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, 59 mts 2, aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina, y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. O. 30 publicaciones e) 9/5 al 19/5/60.

N° 5863 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — Dos Manzanas de Terreno en Orán.

El día 24 de Junio de 1960 a las 18 hs. remataré en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto. 4) por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en el juicio por deslinde, Expte. N° 19.338/57. Mensura y Amojonamiento seguido

por Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander, lo siguiente:

Lote N° 45 de la Sección Novena y que es parte integrante de la finca denominada "Chacra Quilata", inscrita al folio 267, asiento 1 del libro 38 de R. I. de Orán. — BASE de venta \$ 16.542.15 m/n.

Lote N° 8, con las mismas características del anterior. — BASE \$ 16.542.15 m/n. — Catastrados bajo el N° 355, según plano archivado y aprobado en la Dirección Gral. de Inmuebles. — En el acto del remate, el 20 o/o a cuenta y el resto una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Comisión a cargo del adquirente, según arancel.

Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Toro Salteño" por 30 días y tres publ. en "El Intransigente".

Por informes al suscrito Martillero. — AN. Comisión de arancel a cargo del Comprador. 357 (Dpto. 4, Salta). e) 5/5 al 17/6/60.

N° 5861 — Por: JOSE ABDO JUDICIAL — UN LOTE TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 1.866,66 m/n.

El día 30 de mayo de 1960, a horas 18 en mi escritorio calle Zuviria N° 291 de esta ciudad. Remataré con la Base de \$ 1.866,66 (Un mil ochocientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis céntavos o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal UN LOTE DE TERRENO, ubicado en esta ciudad sobre la calle Olavarría y Pasaje S/ nombre; con una superficie total de 968.89 metros cuadrados; nomenclatura catastral N° 25944; Lote N° 9; Manzana 63 "b" Parcela 2; título registro a folio 329; asiento 2 del Libro 136; de la Capital. — Ordena el Señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Tercera Nominación; en el juicio caratulado PEREZ NAPOLEON vs. JUSTICIA HERMANOS" ORDINARIO INCUMPLIMIENTO de CONTRATO Expte. N° 16024/54. — Seña en el acto del remate el 30% y el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

DRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño; y por días en el diario El Intransigente. — JOSE ABDO — MARTILLERO PUBLICO — ZUVIRIA 291 — Teléfono 5915 — Ciudad. e) 5 al 26/5/60

N° 5829. — Por CARLOS R. AVELLANEDA. — JUDICIAL. — Valiosos Lotes en Rivadavia - Base \$ 90.000. —

El día 10 de Junio de 1960, en el escritorio de calle del Milagro N° 451 de esta ciudad, remataré en conjunto, con la base de \$ 90.000. — (NOVENTA MIL PESOS), los lotes de terrenos ubicados en "Campo Alegre", departamento de Rivadavia, designados como lotes "D", "E" y "F", y con los números 9, 10, 11, 12, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 39, 40, 43, 44, 45, 48, 50 y 52, todos del plano "N" 33, de Rivadavia, les corresponde a los señores: Enrique Eudualdo Saps y Carlos Sabino Caprini, por título que se registra a folio 337, asiento 1, del Libro 4 de R. I. de Rivadavia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación en juicio: "Ejecución hipotecaria - Bravo Norberto Omar vs. Sans Enrique Eudualdo y Carlos Sabino Caprini" - Expte. 28.273/60. Edictos 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 15 días diario "El Intransigente". En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio y el saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión del martillero a cargo del comprador. CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero. Del Milagro 451. Teléfono 4919. e) 20/4 al 10/6/60

N° 5783 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

ESTANCLIA "LA FLORIDA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUACHIPÁS PROVINCIA DE SALTA — BASE \$ 680.000,00 M/N

El día miércoles 8 de junio de 1960 a horas 1.30 en el escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta remitarse a la Base de la tasación del inventario practicado en el juicio testamentario del Dr. Daniel I. Frías Expte. N° 20.322 del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial o sea la suma de \$ 680.000,00 m/n. La Estancia denominada "LA FLORIDA" Ubicada en el Departamento de Guachipas de esta Provincia de Salta y que se encuentra dentro de los siguientes límites: Nacienté las más alta cumbre que la separan de la Finca "Las Cañas"; al Poniente con las lomas bajas que parte del "Chañaral" y terminan en las "Casa Viejas" colindando primeramente con terrenos de Villagran, Manuel Diaz, Gregorio Córdoba, Francisco Agüero y el resto con los terrenos de Carmen Navamuel de Villagran y Delfina Rodríguez siguiendo la misma línea de los colindantes ya citados. Sud; con terrenos que ocupa Cayetano Flores siendo sus límites la encrucijada de las aguas por parte del bajo siguiendo la misma por "QUEBRADITA SECA" que va a "TIPA MAYO" y sube por la misma línea hasta la cumbre. Norte con la quebrada con agua que baja de la "COSTA DEL CHANARAL" colindando por este lado con Geórgina Córdoba con Francisco y Salustiano Villagran y propiedad de Lámás. — TITULOS al folio 324 asiento 459 del Libro "D" de Títulos del Departamento de Guachipas Catastro N° 161. Superficie aproximada pues no se encuentra mensurada unas 7.500 hectáreas en su mayor parte destinadas a la ganadería y agricultura, posee casa de construcción antigua. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "CARI ELEUTERIO SEVERIANO vs. MARIA TERESA FRÍAS DE SARAVIA" División de condominio Expte. N° 21.282/59 en los autos "CARI ELEUTERIO SEVERIANO" como seña y a cuenta del mismo Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo. 22-4 al 3/6/60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 5950 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — El Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, notifica por tres días a José Hugo Giménez, la siguiente sentencia: "Salta, 9 de Mayo de 1960. — Autos y Vistos: Esta ejecución (expediente N° 4090/60 — Ejecutivo), promovido por Lerma S. R. L. vs. Giménez José Hugo", por cobro de la suma de \$ 1.712.—; Considerando ... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Francisco M. Uriburu Michel, en la cantidad de Trescientos Trece Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional (\$ 313,30 m/n.), como letrado de la actora y los del Procurador Juan Carlos Zuviría en la cantidad de Ciento Veinticinco Pesos con Veinte Centavos de igual moneda (\$ 125,20 m/n), como apoderado de la misma (Arts. 2°, 6° y 17° del Decreto Ley 107—G/56).— Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese.— JULIO LAZCANO UBIOS". Salta, Mayo de 1960. GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario. e) 18 al 20/5/60.

N° 5945 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — El Sr. Juez Civil y Comercial de 3° Nominación, notifica a Compañía Minera La Poma S. A. C. e I., la siguiente sentencia, dictada en el juicio: "Lerma S. R. L. vs. Compañía Minera La Poma S.A.C.E.I., Ejecutivo", expediente n° 4519/60. Salta, Mayo 11 de 1960. Y VISTOS: No habiendo opuesto excepciones a la ejecutada, habiendo vencido el término para hacerlo, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 447 del Cód. de Proc. C. y C. y 17, 6° y 2° del Decreto-Ley 107—G—56, man

de llevar adelante esta ejecución hasta hacer se al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Francisco Uriburu Michel y Procurador Juan Carlos Zuviría, en sus carácter de letrado patrocinante y apoderado de la parte actora, en las sumas de \$ 6.908.— m/n. y \$ 2.417,80 m/n., respectivamente.— Regístrese, notifíquese a la demandada mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño. Repóngase. Antonio J. Gómez Augier". Salta, Mayo 16 de 1960. Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria. e) 17 al 19/5/60.

N° 5939 — Notifíquese a los señores Julio Aguirre y Raúl Maldonado, que en el juicio: "Ejecutivo", que les sigue Establecimientos Industriales Escudero S. C., por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 3, on 4 de Mayo de 1960, se ha citado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de Cuatrocientos Veinticuatro Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional. Salta, Mayo de 1960. GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario. e) 17 al 19/5/60.

N° 5938 — Notifíquese al señor Jorge Raúl Gomory, que en el juicio: "Preparación de Vía Ejecutiva", que le sigue Establecimientos Industriales Escudero S. C., por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 3, en 4 de Mayo del corriente año, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regular a los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de Un Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos con Ochenta Centavos Moneda Nacional. Salta, Mayo de 1960. GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario. e) 17 al 19/5/60.

N° 5937 — Notifíquese al señor Yago Frías que en el juicio: "Preparación de Vía Ejecutiva", que le sigue el señor Ricardo Valdés, por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 1, en 22 de Abril de 1960, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en Doscientos Veintinueve Pesos Moneda Nacional, por el embargó y Quinientos Setenta y Un Pesos Moneda Nacional por la ejecución. Salta, Abril 29 de 1960. MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario. e) 17 al 19/5/60.

N° 5936 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — Por el presente se notifica al señor Enrique Cardozo, que en el juicio de ejecución prendaria que le sigue la Sucesión Francisco Moschetti, por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación se ha dictado sentencia con fecha 19/2/60, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado y costas a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés en la suma de \$ 1.871.— m/n. Salta, Marzo 1 de 1960. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 17 al 19/5/60.

N° 5935 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — Notifíquese a don Otilio Eldo Oscar Terlera, que en el juicio "Ejecutivo Banco Industrial de la República Argentina vs. Otilio Eldo Oscar Terlera". Expte. N° 44.871/59, el señor Juez Federal doctor Carlos Alberto López Sanabria, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 29 de Abril de 1960.— Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve esta ejecución adelante contra don Otilio Eldo Oscar Terlera, hasta hacerse íntegro pago el acreedor del crédito reclamado y sus intereses.. Con Costas, a cuyo efecto y de acuer

do a los arts. 2, 4, 15 y 27 del Decreto 30.499, ratificado por Ley 12.997, modificada por la N° 14.170, regulando los honorarios del Dr. Abel Arias Aranda por su intervención en este juicio, en el doble carácter de letrado patrocinante y apoderado del actor, en la suma de Cuatro Mil Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional.— Regístrese y notifíquese. Carlos Alberto López Sanabria". Salta, 12 de Mayo de 1960— Roberto Cornejo Isasmendi, Secretario. Dr. JAIME ROBERTO CORNEJO — Secretario Juzgado Federal — Salta. e) 16 al 18/5/60.

CITACIONES A JUICIO

N° 5890 — CITACION A JUICIO: El señor Juez de la Instancia 4ta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a Juana Elsa Moza de Bensi, por el término de veinte días, mediante edictos que se publicarán en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 20.503/60 caratulados "Arnaldo Lazaro Bensi vs. Juana Elsa Moza" Divorcio y tenencia de hijos".— Bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.— Art. 90 C. Procedimiento. SALTA, Mayo 4 de 1960. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 10/5 al 7/6/60.

N° 5.878 — CITACION — Por el presente hago saber a don Gualterio Federico Hablanb que en el expediente N° 20.375/59, caratulado: Zilli, Gilberto contra Gualterio Federico Hablanb, El Señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial ha dictado el siguiente auto: "Salta, marzo 19 de 1.960. RESUELVO: ... III) ... b) Se cite de remate al ejecutado haciéndole saber que si en el perentorio término de quince días hábiles no se opone a la ejecución, ésta se llevará adelante hasta el íntegro pago del capital reclamado intereses y costas. IV) Ordenar se intime al ejecutado la constitución de domicilio "Ad litem" dentro del radio de diez cuadras, bajo apercibimiento de tenerle por tal la Secretaría del mismo. V) Señalar los días lunes, miércoles y viernes para notificaciones automáticas en Secretaría". Adolfo D. Torino. Salta, Mayo 4 de 1.960. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Escribano Secretario e) 6 — 5 — al — 3 — 6 — 60 —

N° 5869 CITACION A JUICIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita a los presuntos herederos de doña Leocadia Carmen Guevara por edictos que se publicarán por veinte días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor ad litem al Señor Defensor Oficial de Pobre y Ausentes. Salta, Marzo 28 de 1960. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario e) 5-5 al 2/6/60

N° 5853 — CITACION A JUICIO. — El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, en autos TULA, Emilia Mercado de c/ TULA, Miguel Adrián, Ord. Div. y Sép. de bienes", Expte. N° 24.348/60, cita y emplaza a don MIGUEL ADRIAN TULA por el término de 20 días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 90 Cód. Proc. Civil). SALTA, 29 de Abril de 1960. ANIBAL URRIBARRI, — Secretario Interior. e) 4/5 al 19/6/60

POSESION TREINTANAL

N° 5855 — EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª

Nominación, en los autos caratulado "Díaz Fortunato — Posesión treintañal", Expte. N° 21.715/60, cita por veinte días a los que se crean con derecho sobre un inmueble ubicado en el partido de San Lucas, Dpto. San Carlos Prov Salta, siendo límites: Norte, herederos Escalante; Sub, propiedad Julio Choque; Este, propiedad Angel Mamani y Oeste, propiedad de Bernabé López. — Catastro N° 310.

Salta, 2 de mayo de 1960.
Dra. Eloisa G. Agullar
Secretaria
e) 4/5 al 1°/6/60

N° 5847 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, en el juicio caratulado "Francisca Sardina de Tejerina — Posesión Treintañal", Expte. N° 333/59, cita por veinte días a interesados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Febrero y Coronel Dorrego, manzana comprendida entre dichas calles y Vicente Uriburu y Moro Díaz, identificado en la Dirección Gral. de Inmuebles como parcela 3, manzana 2, sección primera, catastro N° 1923, de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — Publíquese en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 21 de 1960.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 3 al 31/5/60.

NOTIFICACION DE FIRMA:

N° 5944 — La Confianza (antes Nuevo Mundo), Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima, notifica a los señores accionistas y al público, que por resolución del Directorio de fecha 5 de Mayo de 1960, se han emitido para la suscripción pública cuarenta series de acciones ordinarias. Para la preferencia del artículo 6° de los Estatutos debe hacerse valer el derecho en el plazo de 15 días. — Evaristo Piñón Figueiras, Presidente, Adolfo Arias Linares, Secretario.
e) 17 al 19/5/60.

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE RAZON SOCIAL:

N° 5952 — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta, siendo horas diez, reunidos en el local social calle Alvarado número setecientos catorce, los socios integrantes de Cerino y Comelli, Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores José Fortunato Comelli Marri y Juan Carlos Bertoneri, Resuelven de común y total acuerdo modificar la razón social, sustituyendo la denominación de Cerino y Comelli S. R. L., por la de COMCER S. R. L.— Con lo que terminó el acto siendo horas diez y veinte minutos, y previa lectura y ratificación, se firman tres ejemplares del mismo tenor a los efectos de su presentación en el Registro Público de Comercio de la Provincia, en el lugar y fecha ut-supra.

JOSE FORTUNATO COMELLI MARRI —
JUAN CARLOS BERTONERI.
e) 18/5/60.

VENTA DE NEGOCIO

N° 5949 — A los efectos determinados por la Ley 11867 se hace saber que Luis Alberto Giarda transfiere a Alfredo Musa todos los derechos que le corresponden en el negocio de fotografía y afines "Foto Luz y Sombra", ubicado en Alvarado 230, Orán.— El comprador toma a su cargo el activo y pasivo.— Constituyen domicilio especial en esta Escribanía de Carlos F. Sánchez, Coronel Egües 694, Orán.

CARLOS F. SANCHEZ, Escribano.
e) 18 al 24/5/60.

N° 5946 — EDICTOS.

Se comunica al público y comercio en general, conforme a la Ley 11.867, que por instrumento privado de fecha 14 del corriente, el Sr. José Moissello cede y transfiere a los señores Osvaldo Ferrero, Julio Carlos Speroni y Jorge Francisco Vidal, todos los derechos sociales de que es titular en la Sociedad "Exhibidora Cinematográfica S. R. L. (en formación), que explota el Cine Radar, ubicado en calle España 896 de esta ciudad, quedando a cargo de los compradores y únicos integran-

tes de la dicha Sociedad, todo el Activo y Pasivo del referido negocio. Para reclamaciones de ley, calle España 896, Salta.— Domicilio del vendedor Laprida 247 Dpto. S. M. de Tucumán.— Domicilio de los compradores, Alendoza 449, S. M. de Tucumán.— Salta, 14 de Mayo de 1960.

Osvaldo Ferrero — Julio Carlos Speroni — Jorge Francisco Vidal.
e) 17 al 23/5/60.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 5840 — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aereos — Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo a lo que determina el artículo 19 de los Estatutos se cita a lo Señores accionistas a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Mayo de 1960, a las 20,30 horas en el local calle Mitre 55 a efectos de tratar la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior
 - 2º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y Balance General al 31 de diciembre de 1959.
 - 3º) Elección de diez miembros titulares del Directorio en reemplazo de los actuales por terminación de mandato
 - 4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
 - 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- e) 2 al 20/5/60

AVISOS

A LOS AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS SUSCRIPTORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.